



## **GAVE CONTADORES, S.C.**

L. D. Colosio #128 entre Yáñez y Pino Suárez  
Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora  
Tel / Fax: 2-17-44-64 Cel: 6622-56-68-76  
E-mail: [cpemulogarcia@hotmail.com](mailto:cpemulogarcia@hotmail.com)

Hermosillo, Sonora a 02 de Septiembre de 2008

**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
GENERAL DEL ESTADO  
C.C.P. GILBERTO INDA DURAN  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA**

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales No. 49/2008 celebrado entre la SECRETARIA DE CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO y el Despacho GAVE CONTADORES, S.C. en relación a nuestro examen de los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA por el ejercicio de enero a diciembre del 2008. Elaborado en base a pesos históricos. Hacemos entrega en tiempo y forma del INFORME DEL SEMESTRE 1-2008.

Con fecha 2 de septiembre de 2002 se publico en el boletín oficial del gobierno del Estado de Sonora el decreto que crea la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora como un organismo publico descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y, sectorizado al sistema nacional de Universidades Tecnológicas. Con domicilio en el municipio de Cajeme, Sonora. La Universidad tendra por objeto impartir educación de tipo superior tecnológico para formar profesionistas a los que se les denominara Técnico Superior Universitario. Para lo cual tendra las siguientes funciones:

- Crear la organización académica y administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por el consejo directivo.
- Adoptar el modelo educativo del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas y la estructura orgánica básica de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan.

Someter los planes y programas de estudio, así como sus adiciones y reformas a la aprobación de la autoridad correspondiente.

Expedir certificados de estudio, títulos, diplomas, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así se requieran, conforme a las disposiciones fiscales.

Planear, formular y desarrollar sus programas de investigación tecnológica e impulsar esta.

Ajustar el calendario escolar al aprobado por la autoridad educativa competente.

Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Revalidar y otorgar equivalencias de estudio de conformidad con lo establecido por la ley General de Educación.

Reglamentar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos, así como para su permanencia en la institución.

Reglamentar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, en su caso, del personal académico, atendiendo las recomendaciones que surjan en el seno de las instancias competentes.

Planear, desarrollar, e impartir programas de superación y actualización académicas y dirigirlos tanto a la comunidad universitaria, como a la población en general.

Organizar actividades culturales y deportivas que permitan a la comunidad el acceso a las diversas manifestaciones culturales.

Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social para la realización de actividades productivas con un alto nivel de eficiencia y sentido social.

Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de Organismo Público Descentralizado.

Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las atribuciones que este decreto le confiere para el cumplimiento de su objeto.

Fomentar las actividades de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios y con la sociedad para que cumpla su función social con suficiente efectividad; y

Realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para el logro de su objeto y el cumplimiento de sus atribuciones.

Los órganos de Gobierno de la Universidad lo integran:

- I.- El Consejo Directivo
- II.-La Dirección General

El consejo Directivo será la máxima autoridad de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora y estará integrado por diez consejeros con voz y voto, que serán:

I.- Tres representantes del gobierno del Estado, que serán los titulares de las secretarías de Educación y Cultura, quien lo predisiera, de planeación del Desarrollo y Gasto Público y de Finanzas.

II.- Por invitación del titular del poder ejecutivo tres representantes de la Secretaría de Educación Pública, los cuales serán designados por su titular, con preferencia de dos representantes de la coordinación General de Universidades Tecnológicas.

III.- Un representante del Gobierno Municipal de Cajeme, Sonora, a invitación del titular del poder Ejecutivo; y

IV.- Tres representantes del sector Productivo del Estado, a invitación del titular del poder Ejecutivo.

Para consejero titular se designara un suplente.

Los consejeros no pertenecientes al sector público estatal duraran en su cargo dos años, pudiendo ser ratificados hasta por dos periodos similares si así lo decidiese la autoridad que los hubiese designado.

Las principales políticas de registro son las de COSTO HISTORICO, de acuerdo a las normas y principios gubernamentales, por lo que no se incluye ningún efecto de inflación en la información financiera; política de BASE DE REGISTRO por lo que los gastos se reconocen y se registran en el momento en el que se devengan y los ingresos cuando se realizan.

Adicionalmente se reconocen transacciones y acontecimientos que se presentan al final del ejercicio y que en el corto plazo se realizaran, resultando un saldo final de efectivo; LEGALIDAD.- de acuerdo a la practica contable las transacciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en la diversas leyes y reglamentos gubernamentales; cuando existan conflictos contra los principios de contabilidad gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales. CONTROL PRESUPUESTARIO.- Para el control presupuestal el organismo formula presupuesto para cada año a fin de cumplir sus objetivos y metas.

El catalogo de cuentas que utiliza la entidad, como el software implantado (SISTEC) los consideremos adecuados para los registros contables de la entidad.

## **I- ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO**

Con relación al examen de los estados financieros de UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA, por el año que termina al 31 de diciembre del 2008, evaluamos la estructura del control interno de la entidad, hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cuál determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoria, nuestra evaluación de la estructura de control interno no implica un análisis detallado que nos permita emitir una opinión por separado sobre la efectividad de la estructura del control interno contable.

Aun cuando una estructura eficaz de control interno reduce la posibilidad de que se pueda ocurrir errores o irregularidades que no sean detectadas, no se puede eliminar esta posibilidad. Por esta razón, debido a que nuestro examen se basa en pruebas selectivas y en virtud de que los procedimientos no están diseñados específicamente para descubrir errores e irregularidades, incluyendo actos ilegales, fraudes desfalcos, no podremos garantizar que sean descubiertos; sin embargo en caso de ser detectados serán informados de inmediato.

La evaluación de control interno se llevo a cabo inmediatamente el método de cuestionario, los cuales incluyen preguntas respecto a como se efectúa el manejo de las operaciones y quien tiene a cargo sus funciones, por el cual se determinó que no existen funciones incompatibles del personal involucrado en la operación, administración, control y marcha de la entidad.

Considerando que el estudio y evaluación del sistema de control interno de la entidad reveló que dicho sistema es satisfactorio, el alcance de la revisión la estimamos en un 60% de la documentación soporte de las operaciones.

## II- INFORME DEL SEMESTRE 1-2008

Para la revisión de este informe 1-2008 se seleccionaron las siguientes cuentas:

<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>saldo</b>	<b>analizado</b>	<b>Observado</b>
Caja y bancos	946,485	946,485	0
Inversiones	4,988,781	4,988,781	0
Cuentas por cobrar	404,431	278,753	0
Cuentas por pagar	10,007,565	8,277,410	0
Impuestos por pagar	429,707	429,707	0
Subsidio estatal	6,628,664	6,628,664	0
Subsidio federal	7,209,767	7,209,767	0
Ingresos propios	2,385,523	2,385,523	0
Productos financieros	8,989	8,989	0
Egresos	16,251,368	8,125,684	0

## **FONDO FIJO DE CAJA**

La entidad a la fecha cuenta con dos fondos fijos de caja, los cuales están integrados por \$20,000.00, del fondo revolvente y \$ 1,000.00 de fondo en feria para la revisión de este informe se observó lo reembolsado al fondo fijo de caja en custodia.

### **Objetivos de auditoria.**

- Verificar que a los fondos se les esté dando el uso para el cual fueron creados, así como comprobar que los gastos sean del periodo correspondiente y se ejerzan de acuerdo al presupuesto autorizado y al giro de la entidad.

### **Procedimientos de Auditoria:**

Como parte de la revisión efectuada se nos proporcionó la carta resguardo por cada uno de los fondos.

## **BANCOS**

De la revisión realizada a este renglón del Estado Financiero, pudimos verificar que la entidad cumple con la obligación fiscal; la Universidad a la fecha maneja seis cuentas bancarias, las cuales representan el efectivo de disposición inmediata para cubrir sus gastos o compromisos que tenga.

### **Objetivos de Auditoria:**

- Verificar la correspondencia de los movimientos contables con los movimientos bancarios.
- Comprobar el uso del dinero de acuerdo al presupuesto autorizado.
- Comprobar la presentación de cifras reales dentro de la situación financiera.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se esta sujeta.

### **Procedimientos de Auditoria:**

-Se analizaron las conciliaciones bancarias al mes de junio del 2008, de las cuales se revisó la correspondencia de las principales entradas y salidas de efectivo, no habiéndose obtenido resultados desfavorables.

## **INVERSIONES**

Durante el periodo de enero a junio la Universidad tuvo inversiones que suman \$4,988,781, los cuales tuvieron rendimientos por \$8,989, mismos que se reflejan en contabilidad como productos financieros hasta el mes siguiente al que se generaron.

### **Objetivos de Auditoria:**

- Verificar que los montos a invertir sean registrados correctamente y que tengan congruencia y correspondencia con los registros de contabilidad y los estados de cuenta bancarios.
- Verificar que los intereses generados sean los registrados en las cuentas correspondientes.
- Verificar que los importes a invertir generen el interés de mercado, en relación a la tasa de rendimiento y a los días que se debió invertir, así como que estas mismas cantidades hayan sido las registradas en las cuentas correspondientes de bancos, inversiones e intereses o productos financieros.

### **Procedimientos de Auditoria:**

-Analizamos que los importes registrados en los auxiliares correspondan a los mismos que presentan los estados de cuenta bancarios de inversiones, así como en las pólizas y talones de inversión.

## **CUENTAS POR COBRAR**

El renglón contable de este rubro esta integrado por las cuentas de Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos y Cuentas Incobrables.

**Objetivos de Auditoria:**

- Verificar el correcto registro y aplicación de los derechos monetarios de la entidad.
- Verificar la autenticidad de las mismas.

**Procedimientos de Auditoria:**

-Se analizaron cada uno de los saldos mediante la integración de los mismos.

**ACTIVO FIJO**

Revisamos las partidas que integran las adquisiciones de activo fijo durante el periodo de enero a junio del 2008 siendo estas insignificantes.

**Objetivos de Auditoria:**

- Comprobar el correcto registro de la adquisición de activo fijo, así como el registro oportuno tanto en el gasto como en el activo fijo y patrimonio.

**Procedimientos de Auditoria:**

-Se revisaron físicamente las pólizas correspondientes a los registros por adquisición de activo fijo, que estuvieran los registros correctamente así como las facturas y que cumplieran con los requisitos fiscales correspondientes.

**CUENTAS POR PAGAR**

Verificamos que el saldo que arroja la contabilidad, se corresponda con documentos comprobatorios.

**Objetivos de Auditoria:**

- Verificar el correcto registro y aplicación de las obligaciones monetarias de la entidad.
- Verificar la autenticidad de las mismas.

### **Procedimientos de Auditoria:**

-Se analizaron cada uno de los saldos mediante la integración de los mismos.

### **IMPUESTOS POR PAGAR.**

De este renglón se hizo la revisión de la documentación que lo avala en cuanto al ISR por retenciones por pagos de arrendamiento, pago de honorarios, salarios y pagos al extranjero.

Este rubro se integra en contabilidad de la siguiente manera:

<b>Impuestos por pagar</b>	<b>Importe</b>
ISR Retenciones 10%	500
ISR Retenciones por salarios	103,709
<b>Suma</b>	<b>104,209</b>

### **INGRESOS**

Los representa el subsidio Estatal y Federal que recibe la Universidad mensualmente para la operación, cumplimiento de sus metas y compromisos financieros que tenga que cubrir, así como los ingresos propios y productos financieros.

Para este informe se revisaran los meses de enero a junio: ingresos propios, las entradas mensuales correspondientes a subsidio estatal y federal, los ingresos propios y productos financieros.

### **Objetivos de Auditoria:**

- Verificar que los ingresos se hayan registrado oportunamente y corresponda al ejercicio en el cual se originaron.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- Verificar la adecuada valuación y presentación de los ingresos de acuerdo con los principios de contabilidad Gubernamental.

## **Procedimientos de Auditoria:**

-Se verifico que el presupuesto asignado mensualmente, se estuviera registrando tanto en contabilidad como el que hubiera entrado físicamente mediante una cuenta bancaria.

## **EGRESOS**

Este rubro representa el gasto de cuenta corriente del Instituto el cual es proporcionado para sus gastos de operación, que se le hayan autorizado en el ejercicio. Con relación ala renglón de Servicios Generales Sueldos, procedimientos a la verificación del calculo del subsidio para el empleo calculado con base a las remuneraciones pagadas durante 2008, así también, verificamos que las tarifas utilizadas durante el primer semestre del 2008 son las correctas.

## **III- PROGRAMAS DE PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO**

1- INGRESOS: Los ingresos los integran los siguientes rubros:

- a) Ingresos por transferencia Federal
- b) Ingresos por transferencia Estatal
- c) Ingresos propios
- d) Otros Ingresos

Revisión de los ingresos correspondientes a los mese de agosto y octubre del 2008, se realizaron en la primer semana del mes de noviembre.

2- EGRESOS: Los egresos se clasifican de la siguiente forma:

- a) Servicios Personales
- b) Materiales y Suministros
- c) Servicios Generales
- d) Bienes muebles e inmuebles

Revisión de los egresos del segundo semestre del 2008.

Los meses de agosto, septiembre y noviembre. Durante la primera quincena del mes de diciembre y primera del mes de enero 2009.

### 3- CUENTAS DE ACTIVO

#### a) CAJA Y BANCOS

Revisión de las conciliaciones bancarias de los meses del segundo semestre del segundo semestre del mes de octubre y noviembre y arqueo de caja chica durante la primera quincena del mes de enero del 2009.

#### b) CUENTAS POR COBRAR

Revisión de la integración de saldos por los meses de octubre y diciembre, segunda quincena de enero del 2009.

#### c) ACTIVO FIJO

Revisión de la integración de sus saldos por los meses de noviembre y diciembre del 2008, primera semana de febrero del 2009.

### 4- CUENTAS POR PAGAR

Revisión de la integración de sus saldos a diciembre del 2008, durante la primera quincena del mes de febrero del 2009.

### 5- REVISION Y ANALISIS DE PRESUPUESTOS.

Se analizara el presupuesto autorizado contra el ejercicio a diciembre del 2008, durante la primera quincena de febrero del 2009.

### 6- INFORMES.

Preparación e informes durante la primera quincena del mes de marzo del 2009.

## CONCLUSIONES

Una vez revisada la documentación contable, presupuestal y la forma de organización de la entidad UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA, podemos concluir que la entidad cuenta con un Reglamento Interior de Trabajo y un Manual de Organización, Guía y Manual de Procedimientos y Políticas Contable con los que se puede administrar satisfactoriamente.

Sin más que agregar, quedo a sus órdenes para cualquier ampliación y/o aclaración al presente informe correspondiente al primer semestre de 2008.

Atentamente

  
C.P.C EMILIO GARCIA GARCIA

Cedula Profesional

No.1515339

Reg AGAFF 08924